RESOLUCIÓN No. 196 de 2025
(24 de junio de 2025)

Por medio del cual se ordena la apertura del Proceso de selección abreviada por Subasta Inversa **No. SU-2025-15**, que tiene por objeto: El Contratista se compromete con el Municipio de Pasto - secretaria general, a prestar el servicio de transporte especial terrestre de pasajeros en vehículos como busetas, buses o camionetas, los cuales serán utilizados principalmente por los funcionarios de planta, contratistas y comunidad involucrada en los diferentes proyectos que adelanta la Administración Municipal en las labores de funcionamiento, dentro de la zona urbana y rural del Municipio de Pasto. SG - AL - 030

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDÍA DE PASTO

En uso de sus funciones y atribuciones legales, particularmente las contempladas en el Decreto 0348 del 11 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de general del Municipio de Pasto remitió al Departamento Administrativo de Contratación Pública los estudios y documentos previos para que se inicie el proceso de selección de la oferta más favorable para contratar, de acuerdo con las condiciones contenidas en dichos estudios, el siguiente objeto: " El Contratista se compromete con el Municipio de Pasto - secretaria general, a prestar el servicio de transporte especial terrestre de pasajeros en vehículos como busetas, buses o camionetas, los cuales serán utilizados principalmente por los funcionarios de planta, contratistas y comunidad involucrada en los diferentes proyectos que adelanta la Administración Municipal en las labores de funcionamiento, dentro de la zona urbana y rural del Municipio de Pasto. SG - AL - 030."

Que, para tal efecto, mediante Aviso del 11 de junio de 2025, publicado oportunamente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, este Departamento informó lo referente al respectivo proceso contractual, efectuando la publicación del proyecto de pliego de condiciones, conforme al cronograma propuesto.

Que, agotada esta etapa del proceso y habiendo dado respuesta a las observaciones, se debe proceder a la apertura de la convocatoria pública para la selección de la mejor oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que, por las particularidades de los servicios a contratar, la selección de contratista deberá hacerse mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, señalada en el Literal a) del numeral 2º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, dando estricto cumplimiento y observancia a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, señalados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la función administrativa, establecidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

Que, revisada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria certificada por el Ministerio de Comercio, industria y Turismo publicada en su página web a la fecha de la elaboración del presupuesto del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial es **SUPERIOR** a la suma de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), razón por la cual el presente procedimiento de selección no es susceptible de limitarse a

RESOLUCIÓN No. 196 de 2025
(24 de junio de 2025)

Por medio del cual se ordena la apertura del Proceso de selección abreviada por Subasta Inversa **No. SU-2025-15**, que tiene por objeto: El Contratista se compromete con el Municipio de Pasto - secretaria general, a prestar el servicio de transporte especial terrestre de pasajeros en vehículos como busetas, buses o camionetas, los cuales serán utilizados principalmente por los funcionarios de planta, contratistas y comunidad involucrada en los diferentes proyectos que adelanta la Administración Municipal en las labores de funcionamiento, dentro de la zona urbana y rural del Municipio de Pasto. SG - AL - 030

Mipymes, en los términos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.
Que ante el Banco de Proyectos del Municipio de Pasto se encuentran radicados y viabilizados bajo los siguientes números:

- **No. 2024520010097**, el proyecto "Mejoramiento de la cobertura, calidad y continuidad en la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado de los sectores rurales y suburbanos vigencia 2025 del municipio de Pasto".
- **No. 2024520010069**, el proyecto "Fortalecimiento integral a entornos que promueven hechos de paz de los CDI nidos nutrir vigencia 2025 en el Municipio de Pasto".
- **No. 2024520010113**, el proyecto "Fortalecimiento a la atención del envejecimiento humano y con bienestar vigencia 2025 en el Municipio de Pasto".
- **No. 2024520010086**, el proyecto "Conservación de los ecosistemas estratégicos en zonas de recarga hídrica vigencia 2025 en el municipio de Pasto".
- **No. 2024520010132**, el proyecto "Mejoramiento de la capacidad socio empresarial para incrementar la inclusión y los niveles de ingresos de la población rural vigencia 2025 en el municipio de Pasto".

Que la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Pasto cuenta para ello con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, conforme a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

DEPENDENCIA	No. CDP	FECHA	CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR	VALOR A AFECTAR
SECRETARIA DE HACIENDA	2025001363	11/02/2025	2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / Icld / CENTRAL	$ 45,000,000.00	$45,000,000.00
SECRETARIA GENERAL	2025001243	04/02/2025	2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / Icld / CENTRAL	$15,000,000.00	$15,000,000.00
SECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	2025000749	16/01/2025	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / d.e 1% / / AMBIENTEYDESARROLLOSOSTENIBLE / AMBIENTEYDESARROLLOSOSTENIBLEGESTIONNIN TEGRALDELRECURSOHIDRICO / INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	$20,000,000.00	$20,000,000.00
SECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	2025000669	14/01/2025	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / Icld / / VIVIENDA, CIUDADYTERRITORIO / VIVIENDA, CIUDADYTERRITORIOACCESODELAPOB	$ 50,000,000.00	$ 50,000,000.00

RESOLUCIÓN No. 196 de 2025
(24 de junio de 2025)

Por medio del cual se ordena la apertura del Proceso de selección abreviada por Subasta Inversa **No. SU-2025-15**, que tiene por objeto: El Contratista se compromete con el Municipio de Pasto - secretaria general, a prestar el servicio de transporte especial terrestre de pasajeros en vehículos como busetas, buses o camionetas, los cuales serán utilizados principalmente por los funcionarios de planta, contratistas y comunidad involucrada en los diferentes proyectos que adelanta la Administración Municipal en las labores de funcionamiento, dentro de la zona urbana y rural del Municipio de Pasto. SG - AL - 030

				LACIONALOSSERVICIOSDEAGUAPOTABLEY SANE AMIENTO / INTERSUBSEC		
SECRETARÍA DE AGRICULTURA	2025000657	13/01/2025	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / R.B Recursos Ld. / / AGRICULTURAYDESARROLLORURAL / AGRICULTURAYDESARROLLORURALINCLUSIONP RODUCTIVADEPEQUEÑOSPRODUCTORESRURALE S / INTERSU	$ 16,000,000.00	$ 16,000,000.00
SECRETARIA DE SALUD	2025000061	03/01/2025	2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de 'comidas y bebidas; servicios de transporte; y s/Secretaria de Salud / Icld / SALUD	$ 40,000,000.00	$ 40,000,000.00
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	2025000574	08/01/2025	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / Icld / / INCLUSIÓNSOCIALYRECONCILIACIÓN / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACIONDESARROLLOINTEGRALDELAPRIMERAINFANCIAALAJUVENTUD,YFORT / INTERS	$ 26,000,000.00	$ 100,000,000.00
			2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / R.B Recursos Ld. / / INCLUSIÓNSOCIALYRECONCILIACIÓN / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACIONDESARROLLOINTEGRALDELAPRIMERAINFANCIAALAJUVENTUD,YF	74,000,000.00	
	2025002228	21/04/2025	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / Estampilla Adulto Mayor / / INCLUSIÓNSOCIALYRECONCILIACIÓN / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACIONATENCIONIN TEGRALDEPOBLACIONENSITUACIONPERMAN	$ 392,500.00	$ 170,000,000.00
				Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / R.F. Adulto M. / / INCLUSIÓNSOCIALYRECONCILIACIÓN / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACIONATENCIONIN TEGRALDEPOBLACIONENSITUACIONPERMANENTEDEDES	$ 87,000,000.00	
				Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / R.B. Estamp. A.M. / / INCLUSIÓNSOCIALYRECONCILIACIÓN / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACIONATENCIONIN TEGRALDEPOBLACIONENSITUACIONPERMANENTEDE	$ 82,607,500.00	
	2025002329	07/05/2025	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / Estampilla Adulto Mayor / / INCLUSIÓNSOCIALYRECONCILIACIÓN /	$150,000,000.00	$150,000,000.00

RESOLUCIÓN No. 196 de 2025
(24 de junio de 2025)

Por medio del cual se ordena la apertura del Proceso de selección abreviada por Subasta Inversa **No. SU-2025-15**, que tiene por objeto: El Contratista se compromete con el Municipio de Pasto - secretaria general, a prestar el servicio de transporte especial terrestre de pasajeros en vehículos como busetas, buses o camionetas, los cuales serán utilizados principalmente por los funcionarios de planta, contratistas y comunidad involucrada en los diferentes proyectos que adelanta la Administración Municipal en las labores de funcionamiento, dentro de la zona urbana y rural del Municipio de Pasto. SG - AL - 030

				INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACIONATENCIONIN TEGRALDEPOBLACIONENSITUACIONPERMAN		
TOTAL						**$ 606,000,000.00**

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

Por todo lo anterior es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa y suscribir el contrato respectivo para satisfacer la necesidad determinada en los estudios y documentos previos.

El CDP cuenta con un saldo disponible suficiente para respaldar el contrato que surja del proceso de selección.

Que la Directora del Departamento Administrativo de Contratación Pública - DACP de la Alcaldía de Pasto, tiene competencia para ordenar y dirigir la escogencia de contratistas de las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos; así como también la adjudicación y la celebración del contrato, conforme las facultades conferidas por el alcalde Municipal de Pasto.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de selección de la mejor oferta **No. SU-2025-15,** cuyo objeto a contratar es: "*El Contratista se compromete con el Municipio de Pasto - secretaria general, a prestar el servicio de transporte especial terrestre de pasajeros en vehículos como busetas, buses o camionetas, los cuales serán utilizados principalmente por los funcionarios de planta, contratistas y comunidad involucrada en los diferentes proyectos que adelanta la Administración Municipal en las labores de funcionamiento, dentro de la zona urbana y rural del Municipio de Pasto. SG - AL - 030.*"

ARTÍCULO SEGUNDO. - El proceso de selección de contratista se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa señalada en el Literal a) del Numeral 2º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015, con aplicación de la Ley 80 de 1993 y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal.

ARTÍCULO TERCERO. - Convocar a los veedores ciudadanos con el fin de que realicen el control social del presente proceso de selección de contratista, conforme a lo estipulado por el

RESOLUCIÓN No. 196 de 2025
(24 de junio de 2025)

Por medio del cual se ordena la apertura del Proceso de selección abreviada por Subasta Inversa **No. SU-2025-15**, que tiene por objeto: El Contratista se compromete con el Municipio de Pasto - secretaria general, a prestar el servicio de transporte especial terrestre de pasajeros en vehículos como busetas, buses o camionetas, los cuales serán utilizados principalmente por los funcionarios de planta, contratistas y comunidad involucrada en los diferentes proyectos que adelanta la Administración Municipal en las labores de funcionamiento, dentro de la zona urbana y rural del Municipio de Pasto. SG - AL - 030

artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. - **NO LIMITAR** la presente convocatoria a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), debido a que no se cumplen los presupuestos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO QUINTO. - La participación en este proceso de selección de contratistas estará sujeta al cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, especificaciones de los servicios y las normas vigentes sobre contratación, los cuales se podrán consultar y acceder a través del Portal Único de Contratación Pública – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, y/o personalmente ante el Departamento Administrativo de Contratación Pública, ubicado en el Centro Administrativo Municipal C.A.M Anganoy, Barrio Los Rosales II, de la Ciudad de Pasto.

ARTÍCULO SEXTO. - El proceso de selección abreviada por subasta inversa se desarrollará dentro de los plazos señalados en el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR	RESPONSABLE
1. Publicación Aviso convocatoria pública y Proyecto de pliego de condiciones, SECOP II.	11 de junio de 2025 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
2. Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	12 de junio al 18 de junio de 2025 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
3. Revisión de observaciones y elaboración del Pliego de condiciones definitivo.	19 de junio de 2025 Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
5. Publicación de las respuestas a las observaciones, SECOP II	24 de junio de 2025 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
6.Emisión del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación. Publicación del pliego de condiciones definitivo, SECOP II	24 de junio de 2025 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP

RESOLUCIÓN No. 196 de 2025
(24 de junio de 2025)

Por medio del cual se ordena la apertura del Proceso de selección abreviada por Subasta Inversa **No. SU-2025-15**, que tiene por objeto: El Contratista se compromete con el Municipio de Pasto - secretaria general, a prestar el servicio de transporte especial terrestre de pasajeros en vehículos como busetas, buses o camionetas, los cuales serán utilizados principalmente por los funcionarios de planta, contratistas y comunidad involucrada en los diferentes proyectos que adelanta la Administración Municipal en las labores de funcionamiento, dentro de la zona urbana y rural del Municipio de Pasto. SG - AL - 030

7. Plazo para publicar Adendas, SECOP II	A más tardar el dia hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
8.Recepción de ofertas, y Cierre de la convocatoria pública, SECOP II	Hasta las 6:00 p.m. del 1 de julio de 2025 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
9.Cierre de la convocatoria pública y apertura de propuestas, SECOP II	Hasta las 6:10 a.m. del 1 de julio de 2025 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
10.Verificación de los requisitos habilitantes	Del 2 al 4 de julio de 2025. Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
10. Entrega del informe de evaluación preliminar	El 7 de de julio de 2025. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

(Original firmado).

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Proyectó: Alvaro Andrés Rodríguez Enríquez.
Abogado Contratista DACP